

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dr. JOSÉ ATONIO APONTE OLIVELLA.	FECHA: 18 DE MAYO DE 2022.
---------------------------------------	----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Traslado para excepcionar. Art.442 C.G.P. 10 días	
				Fecha Inicial	Fecha Final
20-001-23-31-001- 2010-00490-00. (EXPEDEINTE DIGITAL)	EJECUTIVO.	ANA ISABEL FLÓREZ GARCÍA Y OTROS	ESE HOSPITAL LOCAL LA CANDELARIA DE RÍO VIEJO BOLÍVAR.	18/MAYO/2022	1/JUNIO/2022.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 442 del C.G.P., del CPACA., y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2080 de 2021. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar